



Expediente 6244/2025

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 31/2025 DEL PRESUPUESTO
MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025
MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE
LÍQUIDO TESORERÍA

En la gestión económica ordinaria del Ayuntamiento es necesario reconocer nuevas obligaciones que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que a continuación se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
011.352.01	Intereses demora pago vencimientos	5.000,00	Recargo apremio deudas impuesto vertidos Mancomunidad de Servicios La Vega
150.151.00	Gratificaciones Servicio Urbanismo	3.000,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales
151.210.00.01	Obras y Servicios	20.000,00	Mantenimiento vías públicas
163.151.00	Gratificación Servicio Limpieza	1.000,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales
164.151.00	Gratificaciones Servicio Cementerio	1.000,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales
165.213.00	Mantenimiento instalaciones alumbrado	36.200,00	Alumbrado Navidad y mantenimiento
171.210.00.01	Parque y Jardines	50.000,00	Mantenimiento de parques y prevención legionela y mosquito
241.151.00	Gratificaciones Servicio Desarrollo	750,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales
241.226.06.06	Programa Empleo Junta Andalucía	32.500,00	Aplicación de actualización del convenio colectivo del sector
323.212.00	Mantenimiento de colegios	5.000,00	Mantenimiento y caldera de calefacción
340.151.00	Gratificaciones Servicio Deportes	3.000,00	Servicios extraordinarios prestación de servicios municipales

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608





342.212.00	Mantenimiento centros deportivos	10.000,00	Mantenimiento instalaciones deportivas
912.226.01	Representación y protocolo	2.500,00	Medalla de oro y atenciones representativas
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		169.950,00	

Teniendo en cuenta que pueden ser financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Por este motivo, se hace preciso la tramitación del expediente de modificación de créditos n.º 31/2025 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente. Es por ello que por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 31/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con Cargo al remanente líquido de Tesorería, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente y se elabore el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa General para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la correspondiente sesión extraordinaria que se convoque al efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

